

Colegio de Abogados de San Isidro

Departamento de Cultura

XXXIX Sal6n de Pintura del Abogado Ra6l Wehmm6ller 6/11/2017

-Reglamento-

- *TEMA: Libre
- *CATEGORÍA: Abogados, escribanos, magistrados y funcionarios del Poder Judicial.
- *DIMENSIONES DE LA OBRA: la obra enmarcada no podr6 exceder en su base de 1 mt, sin excepci6n.
- *No se admitir6n copias de otros autores, de autores fallecidos, que no est6n en condiciones de ser colgadas ni m6s de dos obras por expositor. El Colegio se reserva la facultad de exponer s6lo una obra por razones de espacio.
- *PROCEDIMIENTO: Se admitir6 cualquier t6cnica o procedimiento en pintura o dibujo.
- *INSCRIPCI6N: Se llevar6 a cabo completando los cupones facilitados por el Colegio, en su sede de Mart6n y Omar 339 San Isidro, entre los d6as 2 y 27 de Octubre de 2017 en el horario de 9:00 a 16:00.
- *JURADO: Estar6 integrado por miembros del Honorable Consejo Directivo del CASI y por artistas pl6sticos que el mismo designar6.
- *PREMIOS: 1er. premio : Medall6n o Plaqueta. 2do. premio: Medall6n o Plaqueta. Menciones especiales del Jurado: Medallas o Plaqueta.
- *El expositor que por alguna raz6n no desee concursar deber6 hacerlo saber por escrito para no ser juzgado , pudiendo igualmente participar de la exposici6n.
- *EXHIBICI6N DE OBRAS: Las obras ser6n exhibidas desde el 6 hasta el 24/11/2017 en la sede del CASI sita en Mart6n y Omar 339 San Isidro.
- *INAUGURACI6N Y ENTREGA DE PREMIOS: Se realizar6 el d6a 6 de noviembre de 2017 a las 19:30.
- *RETIRO DE LAS OBRAS: Los trabajos presentados deber6n ser retirados entre los d6as 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2017 indefectiblemente. El CASI se reserva el derecho de disponer libremente sobre el destino de las obras no retiradas en el t6rmino previsto.
- *El CASI velar6 por la conservaci6n de las obras pero no se hace responsable por las p6rdidas o deterioros sufridos por las mismas durante la exhibici6n.
- *FOTOGRAFIA. Se convoca tambi6n a aquellos profesionales del Derecho que sean aficionados en el arte de la Fotograf6a. En este caso, el 6nico requisito es que las obras se encuentren enmarcadas y en condiciones de ser colgadas, respetando las dimensiones m6ximas permitidas en el punto 3.
- *La participaci6n en el XXXIX Sal6n del Abogado implica la aceptaci6n del presente reglamento. Toda situaci6n no prevista en el mismo ser6 resuelta por el jurado actuante.
- *OPCI6N: Para el 1er. Premio se ofrecer6 la opci6n de reemplazar el medall6n o plaqueta por una orden de compra en una casa de art6stica de la zona, m6s un diploma.

Colegio de Abogados de San Isidro

Departamento de Cultura

INGRESA BAJO NRO.

Se recibe con observaciones:



XXXIX SAL6N DEL ABOGADO RA6L WEHMM6LLER

San Isidro, 6 al 24/11/2017

Apellido y nombre:

Doc. Identidad:

Colegio de Abogados de:

Direcci6n completa:

C6d. PostalTel6fonos:

E-mail:

T6tulo de la obra:

T6cnica: Medidas:

Declaro conocer el Reglamento que rige este XXXIX Sal6n de Pintura del Abogado

Firma

**Original: PEGARLO DETR6S DEL CUADRO
Duplicado: RETENERLO EN LA RECEPCI6N
Triplicado: PARA EL PROFESIONAL**